

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.209 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Almudena Tío Menéndez, doña Fuencisla Cabello y Pabón y doña María Almudena Tío Menéndez, frente a Consultores de Firma Avanzada, S. L., Fogasa y Consultores de Firma Avanzada, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Consultores de Firma Avanzada, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.325/19)

